

## **LA RELEVANCIA DE LA CULTURA PARA LA CONSOLIDACIÓN DE UN ESTADO LEGÍTIMO**

Autor:

Fabiola Carolina Olguin Higuera

olguin.fabiola@gmail.com

Institución de pertenencia:

Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)

Eje temático:

Filosofía y Teoría Política

"Trabajo preparado para su presentación en el X Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, de la Asociación Latinoamericana de Ciencias Políticas (ALACIP), en coordinación con la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas (AMECIP), organizado en colaboración con el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), los días 31 de julio, 1, 2 y 3 de agosto de 2019"

## **Resumen**

El Estado no sólo descansa en la violencia sino en los símbolos, es decir, en la cultura. Cuando hablamos de la cultura desde el Estado, ésta tiene como fin legitimarlo a través del monopolio de la violencia simbólica: las formas del decir y el hacer. Es decir, el Estado, para conformarse como tal, debe monopolizar el capital simbólico y luego universalizarlo, ponerlo en común.

Esta ponencia explicará la cultura como un elemento indispensable en la consolidación de Estados legítimos a través de la presentación de avances de la investigación que se está realizando en el estado de Guerrero, México.

## Introducción

El concepto de Estado es moderno y definirlo, controversial. Maquiavelo introduce el término en *El príncipe* para describir la forma contemporánea de las organizaciones políticas y diferenciarlas de las medievales donde el poder era también ejercido por la Iglesia o los señores feudales, y había una dependencia hacia el monarca (Heller, 2010, p. 170)

El Estado, en esta nueva acepción, es “una unidad de dominación, independiente en lo exterior e interior” (Heller, 2010, p. 166), que tiene como función “la organización y activación autónomas de la cooperación social-territorial, fundada en la necesidad histórica de un *status vivendi* común que armonice todas las oposiciones de intereses dentro de una zona geográfica, la cual, en tanto no exista un Estado mundial, aparece delimitada por otros grupos territoriales de dominación de naturaleza semejante” (Heller, 2010, p. 260).

Dicho de otra manera, el Estado se caracteriza por el monopolio del poder sobre un territorio donde se asienta un pueblo o población “unida por vínculos culturales” (Heller, 2010, p. 206); es autónomo al exterior, respecto a otros Estados, y, al interior, hacia ámbitos como la economía, asociaciones civiles y la Iglesia (Heller, 2010, pp. 262-264); su fin es garantizar convivencia civilizada y organizar la cooperación social-territorial.

Georg Jellinek añade que el Estado consiste en relaciones de voluntad de una variedad de hombres que mandan y hombres que obedecen, estas relaciones de voluntad son tan distintas como el número de individuos que existen. Por lo que el primer problema que el Estado se plantea es cómo ordenar esa variedad.

Jellinek (2000) explica que “este orden ha de alcanzarse mediante la relación de los elementos que están separados unos de otros, por reducción de unidades, cada una de las cuales tiene que descansar en un principio de unificación, y este principio

que nos ha de dar la unificación de las relaciones de voluntad es el que se nos presenta como Estado” (p. 191).

La función del Estado como orden y unificación de lo diverso, es fundamental para esta investigación porque considera las diferencias como parte del origen del Estado. Por ello, Pierre Bourdieu (2014) diría que en la génesis del Estado se encuentra “el proceso de concentración de una forma particular de recursos” (p. 97).

Incluso menciona que una de las preguntas que habría hacerse es por qué y cómo se realiza esta concentración de recursos simbólicos ya que en su origen, pero también en situaciones de crisis políticas, en el Estado surgen “luchas simbólicas en las que todos pueden, con las mismas posibilidades de éxito, aspirar al monopolio de la violencia [física y simbólica]” (Bourdieu, 2014, p. 98).

### **Guerrero: ¿un estado fallido?**

*No son los males violentos los que nos marcan, sino los males sordos, los insistentes, los tolerables, aquellos que forman parte de nuestra rutina y nos minan tan meticulosamente como el tiempo.*

E. M. Cioran

El estado de Guerrero, ubicado al sur del país, nace diverso. Se funda el 27 de octubre de 1849 con los territorios de Acapulco, Chilapa y Taxco que pertenecían originalmente al estado de México; el de Tlapa perteneciente a Puebla y el de Coyuca que era de Michoacán.

De acuerdo con el portal del Gobierno del Estado, actualmente en Guerrero viven aproximadamente 600 mil indígenas, divididos en cuatro pueblos y lenguas: Mixtecos, Amuzgos, Tlapanecos y Nahuas, que tienen presencia en todas las regiones de la entidad.

De ahí su multiculturalidad: coexisten grupos indígenas, afrodescendientes, y mestizos con sus respectivas formas de relacionarse y simbolizar, y hasta el momento no se han integrado completamente como lo evidencia el surgimiento de grupos de autodefensa y que existan regiones donde la organización social se realiza con base en usos y costumbres.

Por ejemplo, durante las elecciones del 2018, en un hecho sin precedentes, los partidos políticos no tuvieron injerencia en una elección de Ayuntamiento, y este proceso se realizó de acuerdo a los usos y costumbres de Ayutla de los Libres, Guerrero, que cuenta con una población indígena de más del 51 por ciento.

Además de la pluralidad de culturas que coexisten, Guerrero también se caracteriza por ser una de las entidades más afectadas en el país por la violencia, el narcotráfico, y la delincuencia organizada.

De acuerdo con el Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal A.C., Acapulco ocupa el lugar número 2 en la lista de las ciudades más violentas del mundo<sup>1</sup>. Por su parte, el estudio Índice de Paz 2019 que realizó el Centro Internacional de Investigación *Institute for Economics and Peace* (IEP), señaló a Guerrero como el segundo estado más violento de México. Aunque este año el primer sitio es para Baja California, en los anteriores, Guerrero había encabezado esta lista.<sup>2</sup>

Ante esta circunstancia, las comunidades se han organizado en grupos de autodefensa que se hacen llamar de diversas maneras: policías comunitarias, consejos ciudadanos, frentes ciudadanos por la seguridad, vecinos vigilantes, consejos municipales de seguridad, pueblos unidos de autodefensa, coordinadoras regionales de seguridad y justicia, entre otros.

Estas asociaciones se remontan a 1995, un año después del levantamiento del EZLN, y nacen en forma de Policía Comunitaria en la Montaña de Guerrero originalmente para detener el robo de animales, evitar asaltos en los caminos y la violación a las mujeres. Es hasta 1998, cuando se convirtieron en Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC), que asumen la facultad de impartir justicia en sus comunidades.

En 2013 nace la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero (UPOEG) como rival a la CRAC y de la cual, luego derivará el Frente Unido para la Seguridad y el Desarrollo del Estado de Guerrero (FUSDEG) y una cantidad de grupos que se asumen de autodefensa o policías comunitarios, los cuales se enfrentan entre sí y ante el Estado para reclamar la responsabilidad de la seguridad en su territorio.

---

<sup>1</sup> Seguridad, Justicia y Paz (2019). *Estudios: Las 50 ciudades más violentas del mundo*. Recuperado de <http://seguridadjusticiaypaz.org.mx/files/estudio.pdf>

<sup>2</sup>Institute for Economics and Peace (2019). *Índice de Paz México 2019*. Recuperado de <http://visionofhumanity.org/app/uploads/2019/04/MPI-ESP-2019-Reportweb.pdf>

Cabe mencionar que de origen, estas organizaciones están amparadas por la ley 701 que reconoce los Derechos y Cultura de los Pueblos Indígenas de Estado de Guerrero. En sus artículos reivindica la libre determinación y la autonomía de los Pueblos y Comunidades Indígenas, y define lo que debe entenderse por Autonomía, Usos y Costumbres, Autoridades Indígenas, Sistemas Normativos, Libre Determinación y Policía Comunitaria.

Actualmente, los grupos de autodefensa se extienden prácticamente en todo el territorio de la entidad, e independientemente de sus diferencias, están integrados por pueblos originarios que, con estas estructuras proponen, quizá no de forma intencional, una nueva manera de impartir la justicia y seguridad que el gobierno ya no les garantiza.

Estos nuevos modos de ejercer justicia y seguridad, son expresiones culturales. En este sentido, la cultura se entiende como un aspecto que está implícito en todas las acciones sociales (Giménez, 2016, p. 30), y por lo tanto, es posible estudiar la parte cultural de los grupos de autodefensa que está relacionada con la producción de símbolos y significados.

Ya decía Clifford Geertz (2006) que “el análisis de la cultura ha de ser, no una ciencia experimental en busca de leyes, sino una ciencia interpretativa en busca de significados” (p. 20), por lo que interpretar el aspecto cultural de los grupos de autodefensa, permite descubrir cómo se expresa la cultura en situaciones políticas problemáticas, de qué manera surgen actores, crean símbolos y sentidos para enfrentarse a una realidad adversa y, al mismo tiempo, al asumir un rol activo, ponen en entredicho al Estado y sus funciones fundamentales.

La Cultura es un concepto en el que no hay unanimidad, las definiciones son diversas, hay teóricos que la reducen al ámbito artístico, otros la usan para distinguir entre lo trivial y lo culto, están las definiciones marxistas, estructuralistas, evolucionistas, por mencionar sólo algunos ejemplos.

Por lo que resulta fundamental precisar que, como se ha señalado, para esta investigación, la cultura es una dimensión de la realidad, por lo que cualquier ámbito de la acción humana tiene un aspecto cultural y simbólico en el que las personas crean sentidos y significados.

Por ello, Gilberto Giménez (2016), retomando a Geertz y Thompson, la define como “la organización social de significados, interiorizados por el sujeto de forma relativamente estable en forma de esquemas o representaciones compartidas, y objetivados en formas simbólicas, todo ello en contextos históricamente específicos y socialmente estructurados” (p. 49).

De lo anterior, se desprende que la cultura se expresa en dos sentidos: de forma interiorizada a través de los esquemas de percepción, y de manera objetivada por medio de símbolos, a los que se les entiende como “el mundo de las representaciones sociales materializadas en formas sensibles, también llamadas ‘formas simbólicas’, y que pueden ser expresiones, artefactos, acciones, acontecimientos y alguna cualidad o relación.” (Giménez, 2016, p. 32).

De forma adicional, y como señala el Dr. Giménez (2016), “el símbolo y, por lo tanto, la cultura, no es solamente un significado producido para ser descifrado como un ‘texto’, sino también un instrumento de intervención sobre el mundo y un dispositivo de poder. [...] Los sistemas simbólicos forman parte de la cultura en la medida en que son constantemente utilizados como instrumento de ordenamiento de la conducta colectiva” (p. 35).

Por lo que, si en los municipios donde se asientan los pueblos originarios es donde surgieron los grupos de autodefensa, significa que los símbolos y autorrepresentaciones que se construyen para hacer frente a la violencia, son plurales y podrían exhibir los contrastes culturales de la entidad, así como las formas en que pretenden ejercer el poder para organizar socialmente los significados.



Thompson (1998) ya advertía esta característica de la cultura cuando menciona que “los fenómenos culturales pueden considerarse como si expresaran relaciones de poder, como si sirvieran en circunstancias específicas para mantenerlas o interrumpirlas” (p. 202).

Es por ello que ahí donde hay relaciones de poder, hay expresiones de una cultura o, como en el caso de Guerrero, de diversas culturas donde claramente la conformación de grupos de autodefensa, tiene fines políticos y es la respuesta a *interpretaciones* que los sujetos hacen de su situación.

Estas interpretaciones, como ya se ha dicho, son parte de las *formas subjetivadas* de la cultura, es decir, estructuras mentales, “representaciones socialmente compartidas, esquemas cognitivos, ideologías, mentalidades, actitudes, creencias, conocimientos propios de un grupo determinado” (Giménez, 2016, p. 47).

Y se puede acceder a ellas a través de las *formas objetivadas* que son artefactos culturales de, en este caso, los grupos de autodefensa, tales como “acciones, eventos u objetos percibidos como un todo unificado que tienen significados ampliamente compartidos y se manifiestan como identificaciones de grupos” (Brummett, 1994, p. 11).

Es importante considerar tanto las formas objetivadas como las subjetivadas porque los grupos de autodefensa no sólo tratan de impartir justicia o garantizar la seguridad, si no de impartir un tipo *específico* de justicia y garantizar una clase *determinada* de seguridad. Dicho de otra forma, lo que está en discusión es qué comprenden estos grupos por justicia y seguridad, cómo las definen, y de qué manera estas definiciones coinciden o se diferencian de las del gobierno del estado.

A las formas subjetivadas de la cultura también se les puede llamar *habitus* o estructura estructurante que al mismo tiempo es estructura estructurada que genera

estilos de vida, sistemas de signos que diferencian a unos grupos de otros (Bourdieu, 1998, pp. 169-170).

Cabe mencionar que estos *habitus*, no sólo distinguen al gobierno de los grupos de autodefensa, sino a los distintos grupos de autodefensa entre sí, ya que como se ha dicho, entre ellos tampoco hay consensos porque representan a pueblos originarios diferentes, lo que se traduce, a su vez, en que sus percepciones sobre lo justo/injusto y sobre cómo garantizar la seguridad, pueden o no coincidir.

Una vez identificado el aspecto objetivado y subjetivado de la cultura en los grupos de autodefensa, se requiere analizarlos a través de textos. Barry Brummett (1994) define como una característica de la cultura el que ésta sólo se experimenta a través de textos a los que describe como “un conjunto de signos relacionados entre sí en la medida en que su significado contribuye al mismo conjunto de efectos o funciones” (p. 27).

Al abordar el tema desde esta perspectiva, se asume que la realidad *no* puede ser percibida en su totalidad, que el espectro cultural es amplio, complejo, e intervienen diversos hechos, actores y signos, a los cuales sólo se puede acceder a través de fragmentos de significados que llamamos *textos*.

Por ello, considerar la investigación como sólo una interpretación de las posibles, es una restricción que se debe enfrentar porque no hay explicaciones definitivas ni totalizantes.

En síntesis, Guerrero es una entidad que vive una situación de violencia ante la cual las comunidades se han organizado en grupos de autodefensa para garantizar la seguridad e impartir justicia, este fenómeno es una expresión cultural pero también de poder porque orienta la organización de significados en el territorio.

De tal manera que se puede analizar la cultura de los grupos de autodefensa en su aspecto objetivado (símbolos, artefactos, acciones) pero también subjetivado (percepciones, representaciones, *habitus*). Ambos ámbitos son necesarios porque son las dos caras de la moneda que llamamos cultura.

El análisis es posible realizarlo identificando textos, o sistemas de signos interrelacionados con propósitos o sentidos específicos.

En el caso de los grupos de autodefensa, los textos van desde las declaraciones públicas, hasta su distribución territorial, pasando por uniformes, símbolos, acciones o rituales, que den cuenta de sus esquemas de percepción o estructuras estructurantes que expliquen la forma en que se está configurando una nueva forma, o las nuevas formas de concebir la justicia y la seguridad en una entidad multicultural amenazada por la violencia.

## Conclusiones

Pierre Bourdieu (2014) menciona que “la génesis del Estado es en el fondo inseparable de la constitución de un monopolio de lo universal, siendo la cultura el ejemplo por excelencia. [...] Esta cultura es legítima porque se presenta como universal, ofrecida a todos, porque a nombre de esta universalidad, se puede eliminar sin temor a aquellos que no la poseen. Esta cultura que aparentemente une en realidad divide. [...] Las condiciones de constitución de este universal, son inseparables de las condiciones de constitución de una casta, de una nobleza de Estado, de *monopolizadores* de lo universal” (pp. 142-143).

Que el Estado tenga el monopolio significa que los actos que de él emanan están autorizados o son legítimos. Bourdieu (2014) no se enfoca en explicar las funciones del Estado sino en mostrar cómo se construye este monopolio. Menciona que nace de la dialéctica entre “los recursos libremente flotantes (religiosos, culturales, económicos) y los conflictos engendrados por y para esos recursos” (pp. 110-113).

Es decir, en el origen, el Estado para conformarse como tal, debe monopolizar el capital simbólico y luego universalizarlo, esto implica “unificar [para que] donde aparecía lo diverso, lo disperso, lo local, aparezca lo único” (Bourdieu, 2014, p. 142) y con ello, se puede añadir, lo legítimo.

Sin embargo, es claro que este monopolio en Guerrero se está desdibujado en la medida que surgen grupos de autodefensas y policías comunitarias para hacer frente al problema de la inseguridad que prevalece en casi toda la entidad.

Es decir, nace una rivalidad: ante el poder del Estado, y para hacer frente al poder del crimen organizado, surgen organizaciones que demandan el derecho de impartir justicia y ejercer violencia legítima sobre una población asentada en un territorio específico. De esta manera, el poder de dominación, que quiere decir “mandar de

un modo incondicionado y poder ejercer la coacción para que se cumplan los mandatos” (Jellinek, 2000, p. 396), es arrebatado al Estado.

Jellinek (2000) considera como una posibilidad la desaparición de los Estados, y atribuye esto a diferentes causas: naturales (por la destrucción del pueblo y su territorio), por disolución de los órganos supremos, cuando se funde o se asocia con otro; pero también señala la alternativa de que un Estado desaparezca cuando “cese el poder público de ejercer sus funciones y comience en su lugar a llenar su actividad otro Estado” (p. 278).

Luego de la descripción de la situación política de Guerrero, es difícil concluir si estamos ante un Estado a punto de desaparecer, quizá, por el momento, lo más prudente sería decir que Guerrero se enfrenta ante una “situación crítica” en el sentido que Giddens (1995) las define como “situaciones que amenazan o destruyen certidumbres de rutinas institucionalizadas” (p. 95).

Estudiar el caso de Guerrero como una situación crítica en la que el Estado está perdiendo el poder público en aspectos que le deberían ser exclusivos, exhibe una realidad política que no sólo cuestiona el monopolio de la fuerza simbólica sino que se caracteriza por el surgimiento de nuevos símbolos, significados, actores y autorrepresentaciones que se construyen así mismos para enfrentar un contexto amenazante.

## Referencias bibliográficas

- ✓ Bourdieu, Pierre (1998). *La distinción*, España: Taurus.
- ✓ Bourdieu, Pierre (2014). *Sobre el Estado*, Barcelona: Anagrama.
- ✓ Brummett, Barry (1994). *Rhetoric in popular culture*, Nueva York: St. Martin's Pres.
- ✓ Geertz, Clifford (2006). *La interpretación de las culturas*: España: Gedisa.
- ✓ Giddens, Anthony (1995). *La constitución de la sociedad*, Buenos Aires: Amorrortu.
- ✓ Giménez, Gilberto (2016). *Estudios sobre la cultura y las identidades sociales*: México: Universidad Iberoamericana.
- ✓ Heller, Hermann (2010). *Teoría general del Estado*, México: F.C.E.
- ✓ Institute for Economics and Peace (2019). *Índice de Paz México 2019*. Recuperado de <http://visionofhumanity.org/app/uploads/2019/04/MPI-ESP-2019-Reportweb.pdf>
- ✓ Jellinek, Georg (2000). *Teoría general del Estado*, México: F.C.E.
- ✓ Seguridad, Justicia y Paz (2019). *Estudios: Las 50 ciudades más violentas del mundo*. Recuperado de <http://seguridadjusticiaypaz.org.mx/files/estudio.pdf>
- ✓ Thompson, John B. (1998). *Ideología y cultura moderna*: México: UAM-Xochimilco.